

BOLETIN OFICIAL



PROVINCIA DE SALTA

CUIDAR EL ARBOL ES CUIDAR LA PROPIA VIDA

| | | | |
|-------------------------|---------------------------|---------------------------|---|
| Año LXXIX | Salta, 4 de Enero de 1989 | Correo Argentino SALTA | FRANQUEO A PAGAR CUENTA Nº 21 |
| EDICION DE 15 PAGINAS | | | Reg. Nacional de la Propiedad Intelectual Nº 340335 |
| APARECE LOS DIAS HABLES | | | |

Nº. 13.104

Tirada de 450 ejemplares

HORARIO

Para la publicación de avisos

LUNES A VIERNES

de 7,30 a 12 horas

C. P. N. HERNAN HIPOLITO CORNEJO
Gobernador

Dr. EDMUNDO PIEVE
Ministro de Gobierno

Lic. LEOPOLDO VAN CAUWLAERT
Ministro de Economía

Dr. RICARDO CARIM HADDAD
Secretario de Estado de Gobierno

Dr. JULIO A. SAN MILLAN
Ministro de Bienestar Social

Dr. ROBERTO LOVAGLIO
Ministro de Salud Pública

Ing. ALFREDO EDUARDO VORANO
Ministro de Educación

Dirección y Administración: ZUVIRIA Nº 490
Tel. 214780 - 4400 - SALTA - Director: ARMANDO TROYANO

Artículo 1º — A los efectos de su obligatoriedad, según lo dispuesto por el Art. 2º del Código Civil, las Leyes, Decretos y Resoluciones, serán publicadas en el Boletín Oficial.
Art. 2º — El texto publicado en el Boletín Oficial será tenido por auténtico (Ley 4337).

DECRETO Nº 439 del 17 de mayo de 1982.

Art. 7º — PUBLICATIONES: A los efectos de las publicaciones que deban efectuarse regirán las siguientes disposiciones:

- Todos los textos que se presenten para ser insertados en el Boletín Oficial deben encontrarse en forma correcta y legible, a fin de subsanar cualquier inconveniente que pudiera ocasionarse en la Imprenta, como así también, debidamente firmados. Los que no se hallen en tales condiciones serán rechazados.
- Las publicaciones se efectuarán previo pago y se aferrarán las mismas de acuerdo a las tarifas en vigencia, a excepción de las correspondientes a reparticiones oficiales y las exentas de pago de conformidad a lo dispuesto por Decreto Nº 1682/81.

Art. 12. — La primera publicación de los avisos debe ser controlada por los interesados a fin de poder salvar en tiempo oportuno cualquier error en que se hubiere incurrido. Posteriormente no se admitirán reclamos.

Art. 13. — El importe abonado por publicaciones, suscripciones y venta de ejemplares no será devuelto por ningún motivo, ni tampoco será aplicado a otros conceptos.

Art. 14. — SUSCRIPCIONES: El Boletín Oficial se distribuye por estafeta y por correo, previo pago del importe de la suscripción, en base a las tarifas en vigencia.

Art. 15. — Las suscripciones comenzarán a regir favorablemente el primer día hábil del mes subsiguiente al de su pago.

Art. 16. — Las suscripciones deben ser renovadas dentro del mes de su vencimiento.

Art. 20. — Quedan obligadas todas las reparticiones de la Administración Provincial a coleccionar y encuadernar los ejemplares del Boletín Oficial que se les provea diariamente y sin cargo, debiendo designar entre el personal a un empleado para que haga cargo de los mismos, el que deberá dar estricto cumplimiento a la presente disposición, siendo el único responsable si se constatare alguna negligencia al respecto.

Art. 21. — VENTA DE EJEMPLARES: El aforo para la venta de ejemplares se hará de acuerdo a las tarifas en vigencia, estampándose en cada ejemplar en la primera página, un sello que deberá decir "Pagado - Boletín Oficial".

Art. 22. — Mantiénesse para los señores avisadores en el Boletín Oficial, la tarifa respectiva por cada ejemplar la edición requerida.

TARIFAS

I - PUBLICACIONES

Resolución Nº 688/88

| Texto no mayor de 200 palabras | Por cada Publicación | Excedente (p. c/palabra) |
|---|-------------------------|-----------------------------|
| —Convocatorias Asambleas Entidades Civiles (culturales, deportivas, de socorros mutuos, etc.) | ₳ 60.— | ₳ 0,50 |
| —Convocatorias Asambleas Profesionales | ₳ 120.— | ₳ 0,50 |
| —Convocatorias Asambleas Comerciales | ₳ 120.— | ₳ 0,50 |
| —Avisos Comerciales | ₳ 180.— | ₳ 0,50 |
| —Avisos Administrativos | ₳ 120.— | ₳ 0,50 |
| —Edicto de Mina | ₳ 120.— | ₳ 0,50 |
| —Edicto Concesión de Agua Pública | ₳ 80.— | ₳ 0,50 |
| —Edicto Judicial | ₳ 60.— | ₳ 0,50 |
| —Remates Inmuebles y Automotores | ₳ 120.— | ₳ 0,50 |
| —Remates Varios | ₳ 100.— | ₳ 0,50 |
| —Posesión Veinteñal | ₳ 180.— | ₳ 0,50 |
| —Edictos Sucesorios | ₳ 60.— | ₳ 0,50 |
| Balances: | | |
| —Ocupando más de ¼ Pág. y hasta ½ Pág. | ₳ 450.— | — |
| —Ocupando más de ½ Pág. y hasta 1 página | ₳ 600.— | — |
| —Más un adicional en concepto de prueba | ₳ 250.— | — |

II - SUSCRIPCIONES

III - EJEMPLARES

| | | | |
|-------------|---------|--------------------------------------|--------|
| —Anual | ₳ 700.— | —Por ejemplar dentro del mes | ₳ 6.— |
| —Semestral | ₳ 400.— | —Atrasado más de 1 mes y hasta 1 año | ₳ 10.— |
| —Trimestral | ₳ 250.— | —Atrasado más de 1 año | ₳ 25.— |
| | | —Separata | ₳ 25.— |

Nota: Dejar establecido que las publicaciones se cobrarán por palabra, de acuerdo a las tarifas fijadas precedentemente, y a los efectos del cómputo se observarán las siguientes reglas:

- Las cifras se computarán como una sola palabra, estén formadas por uno o varios guismos, no incluyendo los puntos y las comas que los separan.
- Los signos de puntuación: punto, coma y punto y coma, no serán considerados.
- Los signos y abreviaturas, como por ejemplo: %, \$, ₳, ½, &, se considerarán como una palabra.

Las publicaciones se efectuarán previo pago. Quedan exceptuadas las reparticiones nacionales, provinciales y municipales, cuyos importes se cobrarán mediante las gestiones administrativas usuales "valor al cobro" posteriores a su publicación, debiendo adjuntar al texto a publicar la correspondiente orden de compra o publicidad.

Estarán exentas de pago las publicaciones tramitadas con certificado de pobreza y las que por disposiciones legales vigentes así lo consignan.

Sumario

Sección ADMINISTRATIVA

Pág.

DECRETOS

| | | |
|-----------------------------|--|-----|
| M.G. Nº 2399 del 21-12-88 | — 1er. Simposio de Jueces de Paz de la Provincia. Declarase de interés provincial | 034 |
| M.G. Nº 2401 del 21-12-88 | — Hogar Buen Pastor dependerá de Jurisdicción 05. Ministerio de Bienestar Social, como Unidad de Organización Nº 07 | 035 |
| M.S.P. Nº 2402 del 21-12-88 | — Actividades programadas por la Fundación Instituto Regional de Inmunología y Sida (I.R.I.S.). Declaranse de interés provincial | 036 |

DECRETOS SINTETIZADOS

| | | |
|-----------------------------|---|-----|
| S.G.C. Nº 2397 del 21-12-88 | — Afectación de personal a la Secretaría Privada del Ministerio de Bienestar Social | 036 |
|-----------------------------|---|-----|

| | Pág. |
|---|------|
| M.G. Nº 2398 del 21-12-88 — Recházase recurso jerárquico interpuesto en contra Resolución Minist. Nº 1480/87 | 036 |
| M.G. Nº 2400 del 21-12-88 — Indemnización por accidente de trabajo a personal de Policía de la Provincia | 036 |
| M.S.P. Nº 2403 del 21-12-88 — Traslado de personal a la Secretaría de Estado de Salud Pública. Déjase sin efecto Decreto Nº 1776/87 | 037 |
| M.G. Nº 2404 del 21-12-88 — Incorporación a planta permanente de personal de Policía de la Provincia | 037 |
| M.G. Nº 2405 del 21-12-88 — Compra directa de víveres de la Licitación Pública Nº 8/88 con destino a la Dirección General del Servicio Penitenciario | 037 |
| M.G. Nº 2406 del 21-12-88 — Indemnización por accidente de trabajo a personal de Policía de la Provincia | 037 |
| M.G. Nº 2407 del 21-12-88 — Recházase recurso jerárquico interpuesto en contra Resoluciones Ministeriales Nºs. 50/84 y 598/88 | 037 |
| M.G. Nº 2408 del 21-12-88 — Reconocimiento pecuniario por días de licencia compensatoria a favor de personal de guardia de la Dirección General del Servicio Penitenciario Provincial | 037 |
| M.G. Nº 2409 del 21-12-88 — Indemnización por accidente de trabajo a personal de Policía de la Provincia | 037 |
| M.S.P. Nº 2410 del 21-12-88 — Afectación de personal a la Dirección General de Minería | 038 |
| M.S.P. Nº 2411 del 21-12-88 — Asignación de funciones y sobreasignación de personal de la Secretaría de Estado de Salud Pública. Déjase sin efecto | 038 |
| M.S.P. Nº 2412 del 21-12-88 — Asignación de funciones y sobreasignación a favor de personal de la Dirección Gral. de Administración | 038 |
| M.S.P. Nº 2413 del 21-12-88 — Sobreasignación por dedicación exclusiva otorgada a profesional del Hospital Materno Infantil. Déjase sin efecto | 038 |
| M.S.P. Nº 2414 del 21-12-88 — Asignación de funciones y sobreasignación a favor de profesionales del Hospital San Vicente de Paúl - Orán | 038 |
| M.S.P. Nº 2415 del 21-12-88 — Sobreasignación por subrogancia a favor de profesional del Hospital San Bernardo | 039 |
| M.S.P. Nº 2416 del 21-12-88 — Sobreasignación por dedicación exclusiva otorgada a profesional de la Dirección Centro de Emergencia Salta. Déjase sin efecto | 039 |
| M.S.P. Nº 2417 del 21-12-88 — Subsidio a favor de persona carente de recursos | 039 |
| M.S.P. Nº 2418 del 21-12-88 — Asignación de función y sobreasignación de profesional como Director C del Hospital de Coronel Moldes. Déjase sin efecto | 040 |

LICITACIONES PUBLICAS

| | |
|--|-----|
| Nº 70193 — Municipalidad de Metán. Nº 3/88 | 040 |
| Nº 70050 — Y.P.F. - Adm. del Norte - Mosconi - Nº 60/995/88 | 040 |
| Nº 70048 — Y.P.F. - Adm. del Norte - Vespucio - Nº 60-OS-1944/88 | 040 |
| Nº 70006 — Agua y Energía Eléctrica. Nº 8/88. | 040 |
| Nº 69976 — Y.P.F. - Vespucio - Nº 60-OS-1939/88 | 040 |

LICITACIONES PRIVADAS

| | |
|--|-----|
| Nº 70201 — Y.P.F. - Administración del Norte - Nº 874/88 | 040 |
| Nº 70200 — Y.P.F. - Administración del Norte - Nº 595/88 | 040 |
| Nº 70199 — Y.P.F. - Administración del Norte - Nº 849/88 | 041 |
| Nº 70198 — Y.P.F. - Administración del Norte - Nº 60 | 041 |
| Nº 70197 — Y.P.F. - Administración del Norte - Nº 844/88 | 041 |
| Nº 70196 — Y.P.F. - Administración del Norte - Nº 847/88 | 041 |
| Nº 70195 — Y.P.F. - Administración del Norte - Nº 847/88 | 041 |
| Nº 70183 — Y.P.F. Adm. del Norte, Nº 907 | 041 |
| Nº 70182 — Y.P.F. Adm. del Norte, Nº 965 | 041 |
| Nº 70181 — Y.P.F. Adm. del Norte, Nº 893 | 041 |
| Nº 70180 — Y.P.F. Adm. del Norte, Nº 933 | 041 |
| Nº 70178 — Y.P.F. Adm. del Norte, Nº 925 | 042 |
| Nº 70177 — Y.P.F. Adm. del Norte, Nº 1007 | 042 |
| Nº 70176 — Y.P.F. Adm. del Norte, Nº 1000 | 042 |
| Nº 70175 — Y.P.F. Adm. del Norte, Nº 941 | 042 |
| Nº 70174 — Y.P.F. Adm. del Norte, Nº 1006 | 042 |

| | Pág. |
|--|------|
| ADQUISICIONES DIRECTAS | |
| Nº 70237 — Y.P.F. - Administración del Norte - Nº 1685 | 042 |
| Nº 70206 — Y.P.F. - Administración del Norte - Nº 1688 | 042 |
| Nº 70205 — Y.P.F. - Administración del Norte - Nº 1687 | 042 |
| Nº 70204 — Y.P.F. - Administración del Norte - Nº 1686 | 042 |
| CONCURSOS PRIVADOS | |
| Nº 70203 — Y.P.F. - Administración del Norte - Nº 2556 | 042 |
| Nº 70202 — Y.P.F. - Administración del Norte - Nº 2556 | 043 |
| Nº 70189 — Y.P.F., Nº 2559 | 043 |
| Nº 70004 — Gas del Estado Nº 1560. | 043 |
| CONCESION DE AGUA PUBLICA | |
| Nº 70134 — Marta Gómez Rincón de Becker | 043 |

Sección JUDICIAL

| | |
|---|-----|
| SUCESORIO | |
| Nº 70209 — José Payo - Expte. Nº 1-A-93 202/88 | 044 |
| POSESION VEINTEÑAL | |
| Nº 70145 — Sajama, Juana vs. Aráoz, Carlos Humberto y otros | 044 |
| Nº 70106 — Valentín Cuéllar y otro. | 044 |
| EDICTO DE QUIEBRA | |
| Nº 70147 — Salazar, Carlos Rubén | 044 |
| CONCURSO PREVENTIVO | |
| Nº 70208 — Glorical Fejidor S.A. | 044 |

Sección COMERCIAL

| | |
|--------------------------------------|-----|
| AVISO COMERCIAL | |
| Nº 70133 — Salinas Grandes S.A. | 045 |

Sección GENERAL

| | |
|---------------------------------|-----|
| RECAUDACION | |
| Nº 70210 — Del día 3-1-89 | 045 |

Sección ADMINISTRATIVA

DECRETOS

Salta, 21 de diciembre de 1988

DECRETO Nº 2399

Ministerio de Gobierno

VISTO el expediente Nº 41-29.370, en el cual se gestiona declarar de interés provincial el "1er. Simposio de Jueces de Paz de la Provincia", el

que se llevará a cabo en esta ciudad el día 2 de diciembre del corriente año; y

CONSIDERANDO:

Que dada la trascendencia del evento, en el cual se tratarán importantes aspectos que regulan la actividad de los Jueces de Paz de la Provincia, y donde además se analizarán y ampliarán diversos tópicos de su competencia, es propósito hacer lugar a la declaratoria solicitada;

Por ello:

El Gobernador de la Provincia

DECRETA:

Artículo 1º — Declárase de interés provincial la realización del "1er. Simposio de Jueces de Paz de la Provincia", el que se llevará a cabo en esta ciudad el día 2 de diciembre del corriente año.

Art. 2º — Déjase establecido que la medida dispuesta precedentemente no ocasionará erogación alguna al Estado Provincial.

Art. 3º — El presente decreto será refrendado por el señor Ministro de Gobierno y firmado por el señor Secretario Gral. de la Gobernación.

Art. 4º — Comuníquese, publíquese en el Boletín Oficial y archívese.

DE LOS RIOS (I) - Pieve - Solá Figureoa.

Salta, 21 de diciembre de 1988

DECRETO Nº 2401

Ministerio de Gobierno

Expte. Nº 43-593/88.

VISTO el decreto Nº 43 de fecha 7-1-88, mediante el cual se fijan a partir del 1-1-88, para los distintos Poderes de la Administración Pública los códigos presupuestarios de Jurisdicciones y Unidades de Organización que se detallan en el Anexo I del citado decreto; y

CONSIDERANDO:

Que en lo que se refiere a la Unidad de Organización Nº 08, dependiente de Jurisdicción 3, Ministerio de Gobierno (Hogar Buen Pastor), en razón de la nueva organización ministerial dispuesta por ley Nº 6494, dicho organismo por las funciones que les son propias, debe figurar dentro de la jurisdicción del Ministerio de Bienestar Social,

según lo previsto en el artículo 22 inciso 5) de la ley 6494;

Que para formalizar el traslado, las autoridades competentes de ambos Ministerios, ya han efectuado los trámites previos tendientes a concretar la medida.

Por ello,

El Gobernador de la Provincia

DECRETA:

Artículo 1º — Déjase establecido que a partir del 1º de enero de 1989, el Hogar Buen Pastor, pasará a depender de la Jurisdicción 05, Ministerio de Bienestar Social, como Unidad de Organización Nº 07; modificándose en consecuencia lo dispuesto por decreto Nº 43/88 y en mérito a las razones enunciadas en los considerandos del presente decreto.

Art. 2º — Como consecuencia de lo dispuesto precedentemente, el personal del Hogar Buen Pastor que se detalla en Anexos I y II, pasa a continuar sus servicios en la Jurisdicción y Unidad de Organización mencionadas en el artículo anterior, en las funciones y categorías que les corresponden, de acuerdo a la incorporación de los mismos al régimen del Ministerio de Bienestar Social y a partir del 1º de enero de 1989.

Art. 3º — Las Jefaturas Contables respectivas, dispondrán el traslado de la documentación correspondiente, en la que se consignan partidas presupuestarias, Libro de Inventarios y toda otra relacionada al tema en cuestión.

Art. 4º — El presente decreto será refrendado por los señores Ministros de Gobierno y de Bienestar Social y firmado por el señor Secretario General de la Gobernación.

Art. 5º — Comuníquese, publíquese en el Boletín Oficial y archívese.

DE LOS RIOS (I) - Pieve - San Millán - Solá Figureoa.

ANEXO I

PERSONAL DE PLANTA PERMANENTE - HOGAR BUEN PASTOR

| Cat. | Nombre y Apellidos | Funciones | Antigüedad |
|------|---------------------------------|-------------------------|------------|
| 18 | Delia Alicia Fuentes | Celadora | 22 años |
| 18 | Celia Edelmira Vilte | Encargada de Depósito | 19 " |
| 18 | Cecilia Nancy Arévalos de Vilte | Auxiliar Administrativa | 29 " |
| 14 | Catalina Córdoba | Celadora | 10 " |
| 13 | Clarisa Villagra de Russo | Servicios Generales | 22 " |
| 07 | Marta Alicia Urquiza Lobo | Auxiliar Administrativa | 09 " |
| 11 | María Manuela Sanabria | Servicios Generales | 26 " |
| 03 | Isabel Leonarda Cayo | Cocinera | 07 " |

ANEXO II

Personal Incorporado a Planta Permanente por Decreto Nº 1886/86 - Hogar Buen Pastor

| Cat. | Nombre y Apellidos | Funciones | Antigüedad |
|------|--------------------------------------|---------------------|-------------------|
| 14 | Blanca Ermelinda Carabajal | Celadora | 2 años - 10 meses |
| 04 | Mirta Rosa Castro de Vanden Braber | Celadora | 2 " - 6 " |
| 18 | Angela J. Martínez Sáenz de Bambossi | Odontóloga | 3 " - 6 " |
| 02 | Lidia Arminda Guerra | Celadora | 5 " - 3 " |
| 03 | Marta Elena Bibas de Vidal | Cocinera | 4 " - 6 " |
| 14 | Alicia Esther Olmos de Bello | Sec. Administrativa | 19 " - 8 " |
| 19 | Gabino Peñaloza | Médico | 3 " - 4 " |
| 04 | Beatriz Yuddi Roldán | Celadora | 3 " - 4 " |

| Cat. | Nombre y Apellidos | Funciones | Antigüedad |
|------|-------------------------------|-----------------------|------------|
| 04 | María Eugenia Soria de Huergo | Celadora | 2 " - 4 " |
| 02 | Juan Ramón Vanden Braber | Personal de Mantenim. | 3 " - 4 " |
| 04 | Mercedes del Valle Díaz | Celadora | 4 " - 7 " |

Personal Temporario Ingresado después del 1º de Julio de 1986 - Hogar Buen Pastor

| Cat. | Nombre y Apellidos | Funciones | Antigüedad |
|------|-------------------------------------|-----------|-----------------|
| 02 | Víctor Domingo Leiseca | Ordenanza | 1 año - 8 meses |
| 04 | Amanda Barrionuevo de Aguirrebengoa | Celadora | 1 " - 8 " |
| 04 | Gabriela Roque Posse | Celadora | 1 " - 7 " |

Salta, 21 de diciembre de 1988

DECRETO Nº 2402

Ministerio de Salud Pública

Expte. Nº 4.754/88 - Cód. 121.

VISTO las presentes actuaciones mediante las cuales las autoridades de la Fundación Instituto Regional de Inmunología y Sida (I.R.I.S.) solicitan que sus actividades sean declaradas de interés Provincial; y)

CONSIDERANDO:

Que la gestión interpuesta tiene por finalidad fundamental hacer conocer y trascender las actividades de dicha institución mediante programas que ilustren y contribuyan a la formación de la comunidad respecto de las enfermedades del Sistema Inmune.

Que las actividades de la citada Fundación, con sede central en la ciudad de Tucumán, serán implementadas a través de sus filiales en las distintas provincias de la región.

Que atento la importante función social que cumple la Institución recurrente, el Superior Gobierno de la Provincia, consecuente con los principios que afianzan su accionar, considera precedente acceder favorablemente al pedido interpuesto, disponiendo el dictado del instrumento legal pertinente.

Por ello,

El Gobernador de la Provincia

DECRETA:

Artículo 1º — Decláranse de interés provincial a las actividades programadas por la Fundación Instituto Regional de Inmunología y Sida (I.R.I.S.) en nuestra provincia.

Art. 2º — Déjase establecido que la presente declaración de interés Provincial no representará erogación alguna para el Estado.

Art. 3º — El presente decreto será refrendado por el señor Ministro de Salud Pública y firmado por el señor Secretario General de la Gobernación y por el señor Secretario de Estado de Salud Pública.

Art. 4º — Comuníquese, publíquese en el Boletín Oficial y archívese.

DE LOS RIOS (I) - Lovaglio - Ruíz de Huidobro - Solá Figueroa.

DECRETOS SINTETIZADOS

El Boletín Oficial encuadrará anualmente las copias legalizadas de todos los decretos y resoluciones que reciba para su publicación, las que estarán a disposición del público.

Secretaría General de la Gobernación - Decreto Nº 2397 - 21-12-88 - Expte. Nº 66-7173/88.

Artículo 1º — Autorízase, a partir de la fecha del presente instrumento, la afectación del señor Modesto Arancibia, L.E. Nº 8.163.486, clase 11, categoría 12, chófer de la Secretaría General de la Gobernación a la Secretaría Privada del Ministerio de Bienestar Social, en las condiciones consignadas en los considerandos y a los efectos de desempeñar iguales tareas.

Art. 2º — El señor Modesto Arancibia percibirá como única retribución la que le corresponde como empleado de la Dirección General de Administración de la Secretaría General de la Gobernación, con excepción del horario extraordinario, que en caso de requerirse su cumplimiento, deberá ser abonado por el Ministerio de Bienestar Social.

Ministerio de Gobierno - Decreto Nº 2398 - 21-12-88 - Expte. Nº 41-27.538 y agregados.

Artículo 1º — Recházase el recurso jerárquico interpuesto en autos por el Cabo de Policía de la Provincia Dn. Alfredo César González (L. 8009), con el patrocinio letrado de la Dra. Ana Carolina Garzón de Figueroa, en contra de la resolución ministerial Nº 1480 de fecha 31 de julio de 1987 y disponer su confirmación por las razones precedentemente enunciadas.

Ministerio de Gobierno - Decreto Nº 2400 - 21-12-88.

Artículo 1º — Autorízase a Jefatura de Policía de la Provincia, a abonar al Agente (R.O.) de Policía de la Provincia, D. Angel Antonio Valdiviezo, D.N.I. Nº 14.342.949, la indemnización por accidente de trabajo prevista en Ley Nacional 9688, cuyo importe actualizado al 26-7-88 asciende a la suma de Australes cincuenta y siete mil doscientos dieciséis con cincuenta y seis centavos (A 57.216,56), de acuerdo a la liquidación efectuada por la Delegación Regional Salta del Ministerio de Trabajo de la Nación, quedando facultada Jefatura de Policía a efectuar nueva actualización del importe, si ello fuere necesario y pertinente.

Art. 2° — El gasto que demande lo dispuesto precedentemente se imputará a Jurisdicción 3, U. de Organización 03, Finalidad 3, Función 01, Sección 4, Sector 1, Principal 1, Ejercicio 1988.

Ministerio de Salud Pública - Decreto N° 2403 - 21-12-88.

Artículo 1° — Déjase sin efecto el Decreto N° 1776 de fecha 5 de agosto de 1987.

Art. 2° — El presente decreto será refrendado por el señor Ministro de Salud Pública y firmado por el señor Secretario General de la Gobernación y el señor Secretario de Estado de Salud Pública.

Ministerio de Gobierno - Decreto N° 2404 - 21-12-88.

Artículo 1° — Incorpórase a planta permanente de Policía de la Provincia, como personal con "estado policial" en el grado de Agente del Cuerpo Seguridad, Escalafón General, al personal que seguidamente se detalla, en vacantes de presupuesto y que se descongelan con arreglo a las previsiones del artículo 4° del decreto 920/85 y su ratificatorio N° 107/87:

Guillermo Fernando Yáñez, L. 9613, C. 1965, D.N.I. N° 17.274.355; designado por decreto N° 2855/86 y con funciones en la Comisaría de Rosario de la Frontera.

Roberto Hernán Díaz, L. 9614, C. 1964, D. N.I. N° 16.489.128; designado por decreto N° 2855/86 y con revista en la Comisaría de Rosario de la Frontera.

Jorge Amado Rueda, L. 9615, C. 1964, D.N. I. N° 16.866.816; designado por decreto N° 2855/86 y con funciones en el Departamento Personal.

Angel René Mamaní, L. 9829, C. 1967, D. N.I. N° 18.625.724; nombrado por decreto N° 3461/86 y con revista en la Sub-Cría, de Santa Victoria Oeste.

José Quípidor, L. 9831, C. 1965, D.N.I. N° 17.217.379; designado por decreto N° 629/87 y con funciones en el Destacamento Policial de La Poma.

Irma del Carmen Sánchez, L. 9874, C. 1963, D.N.I. N° 16.695.837, nombrada por decreto N° 631/87 y con revista en el Departamento Judicial.

Simón Estrada, L. 9885, C. 1965, D.N.I. N° 16.390.839; designado por decreto N° 3461/86 y con revista en la Sub-Cría, de Santa Victoria Oeste.

Art. 2° — Como consecuencia de lo dispuesto precedentemente, se deja establecido que dicho personal cesa en su carácter de temporario y/o como integrante del Agrupamiento Político, como fueran designados originariamente.

Ministerio de Gobierno - Secretaría de Estado de Gobierno - Decreto N° 2405 - 21-12-88.

Artículo 1° — Con encuadre en el artículo 27 inc. A) de la Ley de Contabilidad, autorizase a la Dirección General del Servicio Penitenciario de la Provincia, a efectuar la compra directa de víveres especificados en los renglones 2, 3, 6 y 8 del rubro "Verduras frescas varias",

U.C. N° 1 de la Licitación Pública N° 8/88 y por un monto estimativo que asciende a la suma de Australes ciento cincuenta mil (A 150.000), debiendo respetarse las condiciones que sirvieron de base al referido acto licitatorio.

Art. 2° — El gasto que demande lo dispuesto precedentemente se imputará a: Jurisdicción 3, Unidad de Organización 04, Finalidad 3, Función 30, Sección 4, Sector 1, P. Principal 2, P. Parcial 1, Ejercicio vigente.

Ministerio de Gobierno - Decreto N° 2406 - 21-12-88.

Artículo 1° — Autorízase a Jefatura de Policía de la Provincia, a abonar al Cabo 1° (R.O.) de Policía, Dn. Angel Genaro Suárez, D.N.I. N° 10.006.064, la indemnización por accidente de trabajo prevista en Ley Nacional N° 9688, cuyo importe actualizado al 3-8-88 asciende a la suma de Australes veintitrés mil doscientos veinticinco con setenta y cuatro centavos (A 23.225,74), de acuerdo a la liquidación efectuada por la Delegación Regional Salta del Ministerio de Trabajo de la Nación, quedando facultada Jefatura de Policía a efectuar nueva actualización del importe, si ello fuere necesario y pertinente.

Art. 2° — El gasto que demande lo dispuesto precedentemente se imputará a: Jurisdicción 3, Unidad de Organización 03, Finalidad 3, Función 01, Sección 4, Sector 1, Principal 1, Carácter 01, Ejercicio 1988.

Ministerio de Gobierno - Decreto N° 2407 - 21-12-88 - Expte. N° 44-042.287 y agregados.

Artículo 1° — Recházase el recurso jerárquico interpuesto en autos por la señora Etelvina López Vda. de Serrano, con el patrocinio letrado del Dr. Rodolfo Daniel Cedolini, en contra de las resoluciones ministeriales N°s. 50/84 y 598/88, disponiendo su confirmación por las razones enunciadas en los considerandos del presente.

Ministerio de Gobierno - Secretaría de Estado de Gobierno - Decreto N° 2408 - 21-12-88.

Artículo 1° — Ratifícase la autorización otorgada a la Dirección General del Servicio Penitenciario Provincial, según decreto N° 2503/87, en cuanto a reconocer pecuniariamente a favor del personal que cubre servicio de guardias, los días de licencia compensatoria que excedan al límite establecido en el artículo 40 del decreto N° 1830/79, con arreglo a la modalidad y mecanismo establecido en el artículo 5°, 2da. parte, del decreto N° 107/87.

Ministerio de Gobierno - Decreto N° 2409 - 21-12-88.

Artículo 1° — Autorízase a Jefatura de Policía de la Provincia, a abonar a favor del ex-Cabo 1° de Policía, Dn. Gerardo Rogelio Ríos, M.I. 5.076.976, la indemnización por accidente de trabajo prevista en Ley Nacional N° 9688, cuyo importe actualizado al 21-9-88 asciende a la suma de Australes ciento cinco mil setecientos treinta y cuatro con treinta y seis centavos (A 105.734,36), de acuerdo a la liquida-

ción efectuada por la Delegación Regional Salta del Ministerio de Trabajo de la Nación, quedando facultada Jefatura de Policía a efectuar nueva actualización del importe, si ello fuere necesario y pertinente.

Art. 2º — El gasto que demande lo dispuesto precedentemente se imputará a: Jurisdicción 3, Unidad de Organización 03, Finalidad 3, Función 01, Sección 4, Sector 1, Principal 1, Ejercicio 1988.

Ministerio de Salud Pública - Decreto Nº 2410 - 21-12-88 - Expte. Nº 11494/87 - Código 15.

Artículo 1º — A partir de la fecha en que se haga cargo de sus funciones, aféctase al señor Roberto Mercado, legajo Nº 72649, agrupamiento A, subgrupo 2, categoría C, auxiliar administrativo de la Dirección de Reconocimientos Médicos a la Dirección General de Minería, para desempeñarse con igual agrupamiento, subgrupo, categoría y con funciones que le serán asignadas.

Art. 2º — A partir de la fecha en que se haga cargo de sus funciones, aféctase a la señorita Cristina del Carmen Saavedra, legajo Nº 61603, agrupamiento servicios generales, tramo 1, categoría 02, personal de servicios de la Dirección General de Minería a la Dirección de Reconocimientos Médicos, para desempeñarse con igual agrupamiento, tramo, categoría y con funciones que le serán asignadas.

Art. 3º — Los señores Roberto Mercado y Cristina del Carmen Saavedra, percibirán como única retribución la que les corresponde como empleados de la Dirección de Reconocimientos Médicos del Ministerio de Salud Pública y de la Dirección General de Minería, respectivamente.

Ministerio de Salud Pública - Decreto Nº 2411 - 21-12-88 - Exptes. Nºs. 2362/88 y 3643/88 Código 121.

Artículo 1º — Con vigencia al 3 de mayo de 1988, déjase sin efecto la asignación interina de funciones y la correspondiente sobreasignación por función jerárquica del personal dependiente de la Secretaría de Estado de Salud Pública consignado en el Anexo que forma parte del presente decreto.

ANEXO

Celina Estrella del Valle Lamela de Caro, legajo Nº 41534, por decreto Nº 695/85 se asigna interinamente las funciones de Supervisor Área Pediátrica en el Departamento de Atención Primaria de la Salud del Hospital Materno Infantil.

José Lucas Gato, legajo Nº 62904, por decreto Nº 1337/87 se asigna interinamente las funciones de Jefe del Servicio Supervisión del Programa de Atención Primaria de la Salud del Hospital Materno Infantil.

Mario César Escotorín, legajo Nº 62588, por decreto Nº 498/85 se asigna interinamente las funciones de Jefe del Servicio Supervisión del Departamento de Atención Primaria de la Salud del Hospital Materno Infantil.

Nicolás Juan Imas, legajo Nº 66215, por decreto Nº 787/84 se asigna interinamente las funciones de Supervisor Médico Área Tocoginecología del Hospital Materno Infantil.

Ministerio de Salud Pública - Decreto Nº 2412 - 21-12-88.

Artículo 1º — Con vigencia al 3 de mayo de 1988, déjase sin efecto la asignación de funciones y la correspondiente sobreasignación por función jerárquica del personal que seguidamente se detalla, dependiente de la Dirección General de Administración, otorgadas por decreto número 2446/84:

Mirta Julia Sánchez, legajo Nº 42464, agrupamiento A, subgrupo 2, categoría G, Encargada de Liquidación de Viáticos.

Fanny Villegas, legajo Nº 14270, agrupamiento A, subgrupo 2, categoría I, Encargada de Cuentas Especiales.

Omar Angel Aguilar, legajo Nº 72140, agrupamiento A, subgrupo 2, categoría C, perito contable.

Juana Francisca Velázquez de García, legajo Nº 06156, agrupamiento A, subgrupo 2, categoría L, Encargada de Cuentas Corrientes.

Estela Silvia Naim de Aragón, legajo Nº 40745, agrupamiento A, subgrupo 2, categoría E, técnica de compras.

Guillermina Susana Orce de Jiménez, legajo Nº 40720, agrupamiento A, subgrupo 2, categoría E, técnica de compras.

Ema Cristina Rossi de Gerónimo, legajo Nº 28349, agrupamiento A, subgrupo 1, categoría G, Encargada de Gastos en Personal.

Art. 2º — Con vigencia al 3 de mayo de 1988, déjase sin efecto la asignación de funciones de la señora Miriam Ahumada de Cala, legajo Nº 72373, agrupamiento A, subgrupo 1, categoría C y la correspondiente sobreasignación por función jerárquica como Encargada de Gastos en Personal de la Dirección General de Administración, otorgadas por Decreto Nº 345/87.

Ministerio de Salud Pública - Decreto Nº 2413 - 21-12-88.

Artículo 1º — Con vigencia al 1 de octubre de 1988, déjase sin efecto, por renuncia la sobreasignación por dedicación exclusiva otorgada por decreto Nº 963/84, a la señorita Susana del Carmen Domínguez, legajo Nº 81397, agrupamiento P, subgrupo 3, categoría C, médica del Hospital Materno Infantil, dejando establecido que continuará desempeñándose con un régimen horario de treinta (30) horas semanales.

Ministerio de Salud Pública - Decreto Nº 2414 - 21-12-88 - Exptes. Nºs. 19.670/86 y 19.652/86 - Cód. 78.

Artículo 1º — Asígnanse interinamente a los profesionales que seguidamente se consignan, dependientes del Hospital San Vicente de Paúl, de San Ramón de la Nueva Orán, funciones de mayor jerarquía, de conformidad con lo establecido en el artículo 10 del Anexo I de la ley Nº 6021 (t.o.) y otórgaseles la sobreasignación por función jerárquica consistente en la diferencia de remuneraciones y adicionales que existe entre

la categoría de revista y la función que desempeñaron interinamente, en los períodos que en cada caso se indica, de acuerdo con las disposiciones del artículo 17, inciso e) del precitado Anexo, reglamentado por decreto Nº 2790/84 y artículo 5º de la ley Nº 6293:

Néstor Daniel López, legajo Nº 09434, clase 14, categoría 17 profesional asistente (médico), con un régimen horario de dedicación exclusiva, como Jefe de Servicio del Centro de Salud Los Toldos, del 9 de enero de 1986 al 31 de marzo de 1987.

Oscar David Rivero, legajo Nº 72654, clase 14, categoría 19, profesional asistente (médico), con un régimen horario de dedicación exclusiva, como Jefe Sector del Centro de Recuperación Nutricional, del 29 de enero (fecha vigencia del decreto Nº 3541/87) al 28 de febrero de 1987.

Irma Norma Carrizo, legajo Nº 80926, clase 14, categoría 17 profesional asistente (médica), con un régimen horario de dedicación exclusiva, como Jefa de Servicio del Centro de Salud Bº Güemes, a partir del 29 de enero (fecha vigencia del decreto Nº 3541/87) al 31 de marzo de 1987.

Rolando Ruperto Sánchez Lizárraga, legajo Nº 72554, clase 14, categoría 17 profesional asistente (médico), con un régimen horario de dedicación exclusiva como Jefe de Servicio del Centro de Salud Aguas Blancas, a partir del 1 de octubre de 1984 al 24 de febrero de 1985 y desde el 16 de febrero de 1986 al 31 de marzo de 1987.

Art. 2º — A efectos de posibilitar lo dispuesto precedentemente, descongélanse del Presupuesto de la Jurisdicción 06, Unidad de Organización 02, Secretaría de Estado de Salud Pública, la cobertura de los cargos de estructura vacantes en el marco del decreto Nº 920/85.

Art. 3º — La erogación resultante se imputará a Jurisdicción 06, Unidad de Organización 10.1, dentro del rubro Personal, Ejercicio vigente.

Ministerio de Salud Pública - Decreto Nº 2415 - 21-12-88 - Exptes. Nºs. 7035/87, 6835/87 (copia), 7244/87, 7267/87, 7291/87, 7315/87, 7329/87, 7367/87, 7369/87, 7409/88, 7410/88, 7439/88 y 7440/88 - Cód. 89.

Artículo 1º — Ratifícase la función de Jefa de Sector Química y Hematología del Hospital San Bernardo, a la doctora María Isabel Gambetta, legajo Nº 30837, asignada por disposición Nº 417/87, aprobada por resolución ministerial Nº 0351/88.

Art. 2º — Reconócese la sobreasignación por subrogancia a favor de la doctora María Isabel Gambetta, legajo Nº 30837, clase 14, categoría 19, bioquímica del Hospital San Bernardo, consistente en la diferencia de remuneraciones y adicionales que existe entre la categoría de revista y la categoría 21, como Jefa de Sector Química y Hematología del citado nosocomio, en el período comprendido entre el 26 de enero y el 31 de marzo de 1987, con encuadre en las disposiciones establecidas en el artículo 19 inciso e) del Anexo I, de la ley Nº 6021 (t.o.), en concordancia con el Capítulo I de la ley Nº 6127.

Art. 3º — Ratifícanse las funciones asignadas interinamente, por diversas disposiciones internas aprobadas por resolución ministerial número 0351, al personal consignado en el Anexo que forma parte del presente decreto, dependiente del Hospital San Bernardo.

Art. 4º — Con la vigencia que en cada caso se indica, otórgase al personal consignado en el Anexo que forma parte del presente decreto, dependiente del Hospital San Bernardo, la sobreasignación por subrogancia consistente en la diferencia de remuneraciones y adicionales que existe entre la categoría de revista y la función que desempeñó interinamente en el cargo de mayor jerarquía, de conformidad con el artículo 17, inciso q) del Estatuto de los Trabajadores de la Salud, aprobado por ley Nº 6422 (t.o.), reglamentada por decreto Nº 772/87.

Art. 5º — La erogación resultante se imputará a Jurisdicción 06, Unidad de Organización 5, dentro del rubro Sobreasignaciones, Ejercicio vigente.

Ministerio de Salud Pública - Decreto Nº 2416 - 21-12-88.

Artículo 1º — Con vigencia al 1 de agosto de 1988, déjase sin efecto, por renuncia la sobreasignación por dedicación exclusiva otorgada por decreto Nº 1121/84, al doctor Julio Ricardo Vilches, legajo Nº 62311, agrupamiento P, subgrupo 3, categoría D, médico de la Dirección Centro de Emergencia Salta, dejando establecido que continuará desempeñándose con un régimen horario de treinta (30) horas semanales.

Ministerio de Salud Pública - Decreto Nº 2417 - 21-12-88 - Exptes. Nºs. 6333/87 y 6438/87 (corresponde 1) - Cód. 89.

Artículo 1º — Otórgase un subsidio de Tres mil cuatrocientos once australes con cuarenta y seis centavos (A 3.411,46) a favor de doña Rosa Torres, persona carente de recursos, según facturas Nºs. 1 y 2 de fecha 2 de marzo de 1987 y Nº 1 del 1 de abril de 1987, presentadas por el Centro Nefrológico Salta S.R.L. (CENESA), por el motivo expuesto precedentemente.

Art. 2º — Con intervención de Contaduría General de la Provincia liquidese y por la Tesorería General páguese la suma de Tres mil cuatrocientos once australes con cuarenta y seis centavos (A 3.411,46) a la Tesorería del Ministerio de Salud Pública, para que ésta a su vez con cargo de oportuna rendición de cuentas, la haga efectiva al Centro Nefrológico Salta S.R.L. (CENESA), en concepto de pago de las facturas Nºs. 1 y 2 de fecha 2 de marzo de 1987 y Nº 1 del 1 de abril de 1987, por estudios especializados que se efectuaron a doña Rosa Torres, persona de escasos recursos.

Art. 3º — El gasto que demande lo dispuesto precedentemente, deberá imputarse a Jurisdicción 06, Unidad de Organización 02, Finalidad 4, Función 90, Sección 4, Sector 3, Principal 1, Parcial 05, Ejercicio vigente.

Ministerio de Salud Pública - Decreto Nº 2418 - 21-12-88.

Artículo 1º — Con vigencia al 1 de junio de 1987, déjase sin efecto la asignación de función como Director C del Hospital de Coronel Mol-des y la correspondiente sobreasignación por función jerárquica del doctor Héctor Hugo Montero, legajo Nº 72.299, agrupamiento P, subgrupo 3, categoría C, médico, con un régimen horario de dedicación exclusiva, dispuestas por decreto Nº 752/84.

Art. 2º — El monto correspondiente será desafectado de Jurisdicción 6, Unidad de Organización 02, Secretaría de Estado de Salud Pública, dentro del rubro Personal, Ejercicio vigente.

LICITACIONES PUBLICAS

O.P. Nº 70193 F. Nº 44643

MUNICIPALIDAD DE METAN SECRETARIA DE HACIENDA

Licitación Pública Nº 3/88

Llábase a Licitación Pública para la adquisición de un equipo electrónico nuevo, sin uso, para el procesamiento de datos con destino a la Municipalidad de Metán. Precio del pliego: \$ 220.-. Fecha y hora de apertura: 18-1-1989 hs. 11. Lugar de apertura: Secretaría de Hacienda - Municipalidad de Metán. 25 de Mayo esq. Leandro N. Alem - Metán (Salta). Consulta y venta del pliego: Receptoría Municipal - Municipalidad de Metán. 25 de Mayo esq. Leandro N. Alem - Metán (Salta). Secretaría de Hacienda.

Imp. \$ 240.- e) 3 y 4-1-89

O.P. Nº 70050 F. Nº 4065

YACIMIENTOS PETROLIF. FISCALES S.E. Adm. del Norte - Dpto. Sumin. - Div. Compras

C.P. 4562 - GRAL. E. MOSCONI (Salta)

Llábase a Licitación Pública Nº 60/995/88. Para la adquisición de: máquinas herramienta. Fecha y hora de apertura: 24-1-89 (hs. 8.30). Valor de pliego: \$ 245.00. Lugar de apertura, consultas y ventas de pliegos en: Dpto. Suministros, Div. Compras, General E. Mosconi - Salta.

Valor al cobro \$ 960.- e) 28-12-88 al 10-1-89

O.P. Nº 70048 F. Nº 4063

YACIMIENTOS PETROLIF. FISCALES S.E. Administración del Norte - C.P. 4563

CAMP. VESPUCCIO - PCIA. DE SALTA

Tipo de contratación: Licitación Nº 60-OS-1944/88. s/ "Servicio auxiliar de soldadura y mantenimiento de instalaciones industriales en zona norte". Lugar de retiro de pliego y presentación de ofertas en Edificio Nº 336 - Dpto. Contrataciones: Tel. 0875 - 21297 - Fecha de vencimiento presentación ofertas y apertura de las mismas 13-1-89 hs. 8.30. Precio del pliego: \$ 1.000.

Valor al cobro \$ 960.- e) 28-12-88 al 10-1-89

O.P. Nº 70.006 F. Nº 44.537

AGUA Y ENERGIA ELECTRICA SOCIEDAD DEL ESTADO Administración Regional Noroeste

Licitación Pública Nº 8/88.-

Objeto: Provisión de sal gruesa industrial para Central Térmica Güemes (Prov. de Salta) y Central T. Independencia (Prov. de Tucumán). Fecha de apertura: 13/1/89, horas 11.00. Consulta, retiro de documentación y apertura: Abastecimiento/Compras Regional Noroeste, Av. Avellaneda Nº 205, San Miguel de Tucumán. Valor del pliego: \$ 200 (Aunales doscientos).

Luis Horacio Hernández, Jefe Abast. Reg. Noroeste; Juan Antonio González, Jefatura Compras ARNO.-

Imp. \$ 960 e) 26-12-88 al 4-1-89

O. P. Nº 69976 F. Nº 4051

YACIMIENTOS PETROLIF. FISCALES S. E. Administración del Norte - C.P. 4563

CAMP. VESPUCCIO - PROV. DE SALTA

Tipo de Contratación: Licitación Nº 60-OS-1939/88 s/transporte de personal desde Dpto. Operaciones a Batería Cuchara y Tranquitas (Salta).

Lugar de Retiro de Pliego y Presentación de Ofertas: en Edificio Nº 336, Dpto. Contrataciones, Teléf. 0875 - 21297.

Fecha de Vencimiento Presentación Ofertas y Apertura de las mismas: 10-1-88, horas 8.30.

Precio Pliego: \$ 1.000.

Valor al cobro \$ 960.- e) 29-12-88 al 11-1-89

LICITACIONES PRIVADAS

O. P. Nº 70201 F. Nº 4094

YACIMIENTOS PETROLIF. FISCALES S. E. ADMINISTRACION DEL NORTE

Pre-Adjudicación, Licitación Privada Nº 60/874/88.

Horario y lugar de consulta del Expte. de 8 a 10 horas en Dpto. Suministros, Div. Compras, Gral. E. Mosconi - Salta los días 4 y 5 de enero de 1989.

Pre-Adjudicatario: Telme S.A.

Domicilio: Calle 29 Nº 1820 V. Maipú, Buenos Aires.

Valor al cobro \$ 120.- e) 4-1-89

O. P. Nº 70200 F. Nº 4094

YACIMIENTOS PETROLIF. FISCALES S. E. ADMINISTRACION DEL NORTE

Pre-Adjudicación, Licitación Privada Nº 60/595/88.

Horario y lugar de consulta del Expte. de 8 a 10 horas en Dpto. Suministros, Div. Compras, Gral. E. Mosconi - Salta los días 4 y 5 de enero de 1989.

Pre-Adjudicatario: David Hogg S.A.

Domicilio: Evaristo Carriego 1087, Tucumán.

Valor al cobro \$ 120.- e) 4-1-89

O. P. Nº 70199 F. Nº 4094
YACIMIENTOS PETROLIF. FISCALES S. E.
ADMINISTRACION DEL NORTE

Pre-Adjudicación, Licitación Privada Nº 60/849/88.

Horario y lugar de consulta del Expte. de 8 a 10 horas en Dpto. Suministros, Div. Compras, Gral. E. Mosconi - Salta los días 4 y 5 de enero de 1989.

Pre-Adjudicatario: Alfredo Farjat y Cía.

Domicilio: Rivadavia 255, Tartagal (Salta).

Valor al cobro **₳** 120.- e) 4-1-89

O. P. Nº 70198 F. Nº 4094
YACIMIENTOS PETROLIF. FISCALES S. E.
ADMINISTRACION DEL NORTE

Pre-Adjudicación, Licitación Privada Nº 60/ Horario y lugar de consulta del Expte. de 8 a 10 horas en Dpto. Suministros, Div. Compras, Gral. E. Mosconi - Salta los días 4 y 5 de enero de 1989.

Pre-Adjudicatario: Conarco S. A. Domicilio: Santiago 1727, Tucumán. Items: 1, 2, 3.

Pre-Adjudicatario: Heraldito Iriondo S.A. Domicilio: Alberdi 151, Tucumán. Items: 4, 5.

Pre-Adjudicatario: Ferring S.R.L. Domicilio: Buenos Aires 843, Tucumán. Items: 9, 10, 11.

Pre-Adjudicatario: E. Holt y Cía. S.R.L. Domicilio: Salta 1916, Tucumán. Item: 12.

Valor al cobro **₳** 120.- e) 4-1-89

O. P. Nº 70197 F. Nº 4094
YACIMIENTOS PETROLIF. FISCALES S. E.
ADMINISTRACION DEL NORTE

Pre-Adjudicación Licitación Privada Nº 60/844/88.

Horario y lugar de consulta del Expte. de 8 a 10 horas en Dpto. Suministros, Div. Compras, Gral. E. Mosconi - Salta los días 4 y 5 de enero de 1989.

Pre-Adjudicatario: E. Holt y Cía.; domicilio: Salta 1916, Tucumán; Item 7. Heraldito Iriondo S.A.; Alberdi 151, Tucumán; 3, 8, 27 al 29, 40 41, 43, 74, 75 y 81. Brasa, Güemes 198, Salta; 2, 9 19 al 22, 24. Ferring S.R.L., Buenos Aires 843, Tucumán; 1, 15, 30 al 36, 38, 39, 42, 44, 45, 50, 58, 62, 65, 66 y 80.

Valor al cobro **₳** 120.- e) 4-1-89

O. P. Nº 70196 F. Nº 4094
YACIMIENTOS PETROLIF. FISCALES S. E.
ADMINISTRACION DEL NORTE

Pre-Adjudicación Licitación Privada Nº 60/847/88.

Horario y lugar de consulta del Expte. de 8 a 10 horas en Dpto. Suministros, Div. Compras, Gral. E. Mosconi - Salta.

Pre-Adjudicatario: Nallar y Cía. S.A.

Domicilio: Pellegrini 157/9, Salta.

Valor al cobro **₳** 120.- e) 4-1-89

O. P. Nº 70195 F. Nº 4094
YACIMIENTOS PETROLIF. FISCALES S. E.
ADMINISTRACION DEL NORTE

Pre-Adjudicación Licitación Privada Nº 60/847/88.

Horario y lugar de consulta del Expte. de 8 a 10 horas en Dpto. Suministros, Div. Compras, Gral. E. Mosconi - Salta el día 3 de enero de 1989.

Pre-Adjudicatario: Alfredo Farjat y Cía. S.A.

Domicilio: Rivadavia 255, Tartagal.

Valor al cobro **₳** 120.- e) 4-1-89

O.P. Nº 70183 F. Nº 4089
YACIMIENTOS PETROLIF. FISCALES S.E.
ADMINISTRACION DEL NORTE

Llámase a Licitación Privada Nº 60/907/88, para la adquisición de: Repuestos para bombas rusas. Fecha y hora de apertura: 10-1-89 (8.30 hs.). Valor del pliego: **₳** 20.-. Lugar de apertura, consultas y ventas de pliegos: en Dpto Suministros - Div. Compras - Gral. E. Mosconi - Salta.

Valor al cobro **₳** 240.- e) 3 y 4-1-89

O.P. Nº 70182 F. Nº 4089
YACIMIENTOS PETROLIF. FISCALES S.E.
ADMINISTRACION DEL NORTE

Llámase a Licitación Privada Nº 60/965/88, para la adquisición de: Repuestos para automotores. Fecha y hora de apertura: 10-1-89 (8,30 horas). Valor del Pliego: **₳** 20.- Lugar de apertura, consultas y ventas de pliegos en: Departamento Suministros - Div. Compras - Gral. E. Mosconi - Salta.

Valor al cobro **₳** 240.- e) 3 y 4-1-89

O.P. Nº 70181 F. Nº 4089
YACIMIENTOS PETROLIF. FISCALES S.E.
ADMINISTRACION DEL NORTE

Llámase a Licitación Privada Nº 60/893/88, para la adquisición de: Repuestos para Mercedes Benz. Fecha y hora de apertura: 10-1-89 (8,30 hs.). Valor del pliego: **₳** 25.- Lugar de apertura, consultas y ventas de pliegos en: Departamento Suministros - Div. Compras - Gral. E. Mosconi - Salta.

Valor al cobro **₳** 240.- e) 3 y 4-1-89

O.P. Nº 70180 F. Nº 4089
YACIMIENTOS PETROLIF. FISCALES S.E.
ADMINISTRACION DEL NORTE

Llámase a Licitación Privada Nº 60/933/88 para la adquisición de: Repuestos para bomba inyectora. Fecha y hora de apertura: 10-1-89 (8,30 hs.). Valor del pliego **₳** 20.- Lugar de apertura, consultas y ventas de pliegos en: Departamento Suministros - Div. Compras - Gral. E. Mosconi - Salta.

Valor al cobro **₳** 240.- e) 3 y 4-1-89

O.P. Nº 70178 F. Nº 4087
YACIMIENTOS PETROLIF. FISCALES S.E.
 ADMINISTRACION DEL NORTE

Llámase a Licitación Privada Nº 60/925/88, para la adquisición de: tanque chulengos. Fecha y hora de apertura: 10-1-89 (8,30 hs.). Valor del pliego: **₳ 20.-** Lugar de apertura, consultas y ventas de pliegos en: Departamento Suministros - Div. Compras - Gral. E. Mosconi, Salta.

Valor al cobro **₳ 240.-** e) 3 y 4-1-89

O.P. Nº 70177 F. Nº 4087
YACIMIENTOS PETROLIF. FISCALES S.E.
 ADMINISTRACION DEL NORTE

Llámase a Licitación Privada Nº 60/1007/88, para la adquisición de: papel Heliográfica. Fecha y hora de apertura: 10-1-89. Valor del pliego: **₳ 25.-** Lugar de apertura, consultas y ventas de pliegos en: Departamento Suministros - Div. Compras - Gral. E. Mosconi, Salta

Valor al cobro **₳ 240.-** e) 3 y 4-1-89

O.P. Nº 70176 F. Nº 4087
YACIMIENTOS PETROLIF. FISCALES S.E.
 ADMINISTRACION DEL NORTE

Llámese a Licitación Privada número 60/1000/88, para la adquisición de: precintos automáticos de hojalata. Fecha y hora de apertura: 10 de enero 89. Valor del pliego: **₳ 25.-** Lugar de apertura, consultas y ventas de pliegos en: Dpto. Suministros - Div. Compras - Gral. E. Mosconi - Salta.

Valor al cobro **₳ 240.-** e) 3 y 4-1-89

O.P. Nº 70175 F. Nº 4087
YACIMIENTOS PETROLIF. FISCALES S.E.
 ADMINISTRACION DEL NORTE

Llámese a Licitación Privada número 60/941/88, para la adquisición de: mobiliarios p/hospital. Fecha y hora de apertura: 10 de enero 89. Valor del pliego: **₳ 25.-** Lugar de apertura, consultas y ventas de pliegos en: Dpto. Suministros - Div. Compras - Gral. E. Mosconi - Salta.

Valor al cobro **₳ 240.-** e) 3 y 4-1-89

O.P. Nº 70174 F. Nº 4087
YACIMIENTOS PETROLIF. FISCALES S.E.
 ADMINISTRACION DEL NORTE

Llámese a Licitación Privada número 60/1006/88, para la adquisición de: pintura, rodillos, pinceles, etc. Fecha y hora de apertura: 10 de enero 89. Valor del pliego: **₳ 25.-** Lugar de apertura, consultas y ventas de pliegos en: Dpto. Suministros - Div. Compras - Gral. E. Mosconi - Salta.

Valor al cobro **₳ 240.-** e) 3 y 4-1-89

ADQUISICIONES DIRECTAS

O. P. Nº 70207 F. Nº 4096
YACIMIENTOS PETROLIF. FISCALES S. E.

Administración del Norte - Div. Proveeduría
 C. P. 4563 - CAMP. VESPUCCIO (Salta)

Orden de Compra Nº 01.685/00/00.

Objeto: Adquisición de yerba mate Taragüí con palo.

Monto: Australes veintiocho mil ciento cincuenta y siete.

Proveedor: Manuel Santos y Cía. S.A.

Valor al cobro **₳ 120.-** e) 4-1-89

O. P. Nº 70206 F. Nº 4096
YACIMIENTOS PETROLIF. FISCALES S. E.

Administración del Norte - Div. Proveeduría

C. P. 4563 - CAMP. VESPUCCIO (Salta)

Orden de Compra Nº 01.688/00/00.

Objeto: Adquisición de postres y tortas heladas "Frigor".

Monto: Australes tres mil setecientos cincuenta y siete con sesenta centavos.

Proveedor: Propulsora Jujuy S.R.L.

Valor al cobro **₳ 120.-** e) 4-1-89

O. P. Nº 70205 F. Nº 4096
YACIMIENTOS PETROLIF. FISCALES S. E.

Administración del Norte - Div. Proveeduría

C. P. 4563 - CAMP. VESPUCCIO (Salta)

Orden de Compra Nº 01.687/00/00.

Objeto: Adquisición de huevos selección y medianos.

Monto: Australes once mil trescientos cuarenta.

Proveedor: Jorge D. Kutulas Arzic.

Valor al cobro **₳ 120.-** e) 4-1-89

O. P. Nº 70204 F. Nº 4096
YACIMIENTOS PETROLIF. FISCALES S. E.

Administración del Norte - Div. Proveeduría

C. P. 4563 - CAMP. VESPUCCIO (Salta)

Orden de Compra Nº 01.686/00/00.

Objeto: Adquisición de Salsati, mermeladas, Ketchup, dulce, mayonesa "La Campagnola"; sardinas en aceite y en tomate "Nereida".

Monto: Australes veinte mil trescientos noventa y seis con treinta y cuatro centavos.

Proveedor: Benvenuto S.A.C.I.

Valor al cobro **₳ 120.-** e) 4-1-89

CONCURSOS PRIVADOS

O. P. Nº 70203 F. Nº 4095
YACIMIENTOS PETROLIF. FISCALES S. E.

Administración del Norte - Div. Proveeduría

C. P. 4563 - CAMP. VESPUCCIO (Salta)

Anuncio Adjudicación Concurso Privado de Precio Nº 2.556.

Orden de Compra Nº 01.684/00/00.
 Adjudicatario: Lacroza S.R.L.
 Domicilio: Sarmiento 545, Tartagal, Salta.
 Item/s adjudicado/s: Nº 2 leche líquida des-
 cremada SanCor x 1 litro.
 Precio/s Unitario/s: Nº 2 **₳** 7,70.
 Precio total: Seis mil cuatrocientos sesenta y
 ocho.
 Valor al cobro **₳** 120.- e) 4-1-89

O. P. Nº 70202 F. Nº 4095
YACIMIENTOS PETROLIF. FISCALES S. E.

Administración del Norte - Div. Proveeduría
 C P. 4563 - CAMP. VESPUICIO (Salta)
 Anuncio Adjudicación Concurso Privado, de
 Precio Nº 2.556.

Orden de Compra Nº 01.684/01/00.
 Adjudicatario: Oscar N. Maidana.
 Domicilio: Manuela G. de Todd Nº 1250,
 Salta.

Item/s adjudicado/s: Nº 1 leche líquida ente-
 ra Larga Vida Angelita.
 Precio/s Unitario/s: Nº 1 **₳** 6,059.
 Precio total: setenta y un mil novecientos die-
 cisiete con veinte centavos.

Valor al cobro **₳** 120.- e) 4-1-89

O.P. Nº 70189 F. Nº 4091
YACIMIENTOS PETROLIF. FISCALES S.E.
ADMINISTRACION DEL NORTE

C.P. 4563 - Campamento Vespucio (Salta)

Llámase a Concurso Privado de precios Nº
 2.559 "Adquisición lámparas incandescentes"
 Rosca Edison x 220 v. x 40 x 60 x 75 x 100 y
 x 200 w. Lugar retiro y/o consulta de pliegos
 para proveedores registrados en Proveeduría:
 Proveeduría Y.P.F. - Campamento Vespucio
 (Salta). Lugar de presentación de las ofertas:
 ídem vencimiento recepción ofertas día 9-1-89
 hs. 18. Lugar apertura: Proveeduría Y.P.F. -
 Campamento Vespucio (Salta) día 10-1-89 ho-
 ras 9.

Valor al cobro **₳** 240.- e) 3 y 4-1-89

O. P. Nº 70004 F. Nº 4055

GAS DEL ESTADO

Concurso Privado de Precios GDC/I/SAL Nº
 1560. Objeto (190015) Por la contratación de los
 trabajos de limpieza y desmalezado de picada
 en los siguientes gasoductos: Gasoducto Cobos-
 Salta Diámetro 4" y Gasoducto Cobos-Laguni-
 lla Diámetro 8".

Lugar donde pueden retirarse o consultarse
 los pliegos: Administración Salta, Oficina de
 Compras, España Nº 763, Salta (Capital).

Valor del pliego: **₳** 350.

Lugar de presentación de las ofertas: Admi-
 nistración Salta, España Nº 763, Salta.

Apertura: España Nº 763, Salta, Capital, 24
 de enero de 1989, horas 10.30.

Valor al cobro **₳** 960.- e) 27-12-88 al 5-1-89

CONCESION DE AGUA PUBLICA

O. P. Nº 70134 F. Nº 44634

Ref.: Expte. Nº 8321/48; 34-118.731/82 y
 Cpde. "1 34-118.731/82.

A los efectos establecidos en el Art. 183 del
 Código de Aguas y por aplicación del art.
 233 y 350 inc. b) del citado Código, se hace
 saber que la señora Marta Gómez Rincón de
 Becker, ha solicitado la parte proporcional de
 riego que le corresponde de la concesión que
 fuera acordada por Decreto Nº 13.570 de fe-
 cha veintiocho de febrero del año mil nove-
 cientos cincuenta y cinco a los señores Carlos
 y Abel Gómez Rincón para regar con carácter
 permanente y a perpetuidad la superficie de
 160 has. en el inmueble denominado "Noga-
 lito" (Fracción Estancia Yatasto), Catastro Nº
 2302 del Departamento Metán.

La señora Marta Gómez Rincón de Becker
 pretende una dotación de 42 lts./seg. a deri-
 var del río Yatasto, margen derecha, mediante
 la acequia o canal Peña Alta, para irrigar 80
 has. de su propiedad Fracción "Nogalito" de
 finca "Yatasto", Catastro Nº 8728, Fracción
 "F" del Departamento Metán. En época de es-
 tía, la propiedad de referencia tendrá dere-
 cho a un turno equivalente a las 5/36 avas
 partes del total de horas mensuales, más la
 que debe dejar pasar por un marco de 30 pul-
 gadas cuadradas la Fracción Nogalito de los
 señores Palacios y Royo, con el uso exclusivo
 para cada fracción del total del agua de la
 margen derecha del río.

Se hace constar expresamente en esta pu-
 blicación, de acuerdo a lo dispuesto por el
 Art. 350 inc. d) de la ley 775, que el día del
 vencimiento para las oposiciones es el siguiente
 a los treinta (30) días hábiles contados a par-
 tir de la última publicación del presente edic-
 to. Igualmente se deja constancia que las per-
 sonas que se consideren afectadas por el de-
 recho que se solicita, pueden hacer valer su
 oposición dentro del plazo antes mencionado.

Administración General de Aguas de Salta,
 27 de diciembre de 1988. Ing. Oscar Jorge
 Deán, Jefe Dpto. Explotación Riego, Direc-
 ción de Hidráulica, A.G.A.S.

Imp. **₳** 800.- e) 30-12-88 al 16-1-89

Sección JUDICIAL

SUCESORIO

O. P. Nº 70209

F. Nº 44654

El Dr. Luis Enrique Gutiérrez, Juez de 1ª Inst. en lo C. y C. 11ª Nom. y Secretaria de la Dra. Sara del C. Ramallo, en los autos: "Sucesorio de José Payo", Expte. Nº 1-A-93.202/88, cita a todos los que se consideren con derechos a los bienes de esta sucesión, ya sea como herederos o acreedores, para que dentro de los treinta días de la última publicación comparezcan a hacerlos valer, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por ley. Publíquese por tres días. Salta, 15 de diciembre de 1988. Dra. Sara del C. Ramallo, Secretaria.

Imp. A 180.-

e) 4 al 10-1-89

POSESIONES VEINTENAÑAL

O. P. Nº 70145

F. Nº 4051

El doctor Luis Enrique Gutiérrez, Juez de Ira. Instancia en lo Civil y Comercial 11ª Nominación, en los autos caratulados: "Sajama, Juana vs. Aráoz, Carlos Humberto; Aráoz, Víctor; Aráoz, Alfredo; Aráoz, Roberto; Aráoz, de Patrón Uriburu, Julia Esther - Posesión Veintenañal", Expte. Nº A-94.792/88, cita mediante edictos a los señores Carlos Humberto Aráoz y Víctor Aráoz y/o sus sucesores o herederos y a todos los interesados que se consideren con derecho al bien cuya descripción se efectuara: Matrícula Nº 3113, Sección A, Manzana 2, Parcela 17, de Cerrillos, Dpto. La Merced, provincia de Salta, a fin de que hagan valer sus derechos dentro de los siete días, contados a partir de la última publicación, bajo apercibimiento de designarse para que los represente, al señor Defensor de Pobres y Ausentes. Edictos por cinco días. Salta, 5 de diciembre de 1988. Dra. Sara del C. Ramallo, Secretaria.

Sin cargo

e) 2 al 10-1-89

O.P. Nº 70106

F. Nº 44599

El Dr. Alberto García, Juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial, Ira. Nominación del Distrito Judicial del Sur-Metán, en los autos caratulados: "Luna, Elsa Adelma o Adelina Cury Ponce de c/Cuéllar, Valentín y Desidero s/Prescripción adquisitiva", Expte. Nº 17647/88, cita a Valentín Cuéllar y Desiderio Cuéllar y/o sus herederos y a todos los que se consideren con derecho al inmueble de cuya posesión se trata, por edictos que se publicarán por cinco veces, para que comparezcan a hacer valer sus derechos, en el término de veinte días a contar desde la última notificación, bajo apercibimiento de designarse al Ministerio de Ausentes para que lo represente. El inmueble que se pretende prescribir es rural ubicado en el Dpto. de Anta e identificado como "Finca Manga Vieja", y sus límites están dados al N. fracción asig-

nada a Gunegunda Cuéllar, al S. fracción asignada a Desiderio Cuéllar, al E. propiedad de Manuel O. García y al O. Río Pasaje. Publíquese por cinco días. Metán, 27 de diciembre de 1988. Dra. María Beatriz Boquet, Secretaria.

Imp. A 900.-

e) 29-12-88 al 4-1-89

EDICTO DE QUIEBRA

O. P. Nº 70147

F. Nº 4082

La doctora Susana Raquel Alday, a cargo del Juzgado de Ira. Inst. en lo Civil y Comercial, Décima Nominación, Secretaria de la Dra. Thelma Niederle de Leoni, hace saber que en los autos caratulados: "Salazar, Carlos Rubén - Quiebra", Expte. Nº A-78.353/86, mediante Resolución dictada el 16-12-88, se ha dispuesto: I) Fijar el día 18 de mayo de 1989 o el subsiguiente día hábil, para que tenga lugar en dependencias del Juzgado, la Junta de Acreedores, a horas 9,30. II) Establecer el día 14 de marzo de 1989, como fecha hasta la cual los acreedores podrán presentar sus pedidos de verificación al Síndico, acompañando los títulos justificativos de sus acreencias. III) Establecer el día 25 de abril de 1989 para la presentación por el Síndico del informe general, y el día 4 de abril de 1989 para el informe individual de créditos. IV) Ordenar la publicación de las fechas establecidas en el presente, en el Boletín Oficial por el término de 5 días, y en otro diario de circulación comercial, si hubiere fondos para ello. Además, se hace saber que actúa como Síndico de la Quiebra el Dr. Milton Echenique Azurduy, con domicilio en calle España Nº 154 de esta ciudad, quien recibirá las demandas de verificación de crédito los días hábiles en el horario de 18 a 20. Habilitase la feria judicial del próximo mes de enero para la presente publicación. Salta, 27 de diciembre de 1988. Dra. Thelma Niederle de Leoni, Secretaria.

Valor al cobro A 300.-

e) 2 al 10-1-89

CONCURSO PREVENTIVO

O. P. Nº 70208

F. Nº 44653

El Dr. Víctor Daniel Ibáñez, a cargo del Juzgado de 1ª Inst. en lo C. y C. 8ª Nom., hace saber que en autos: "Clorical Tejidos S.A., Concurso Preventivo", Expte. Nº A-94.095/88, se ha resuelto prorrogar el plazo para presentar los pedidos de verificación hasta el día 21 de febrero de 1989 postergándose la Junta de Acreedores, que tendrá lugar el día 26 de abril de 1989 a horas 10. Publíquese por tres días en el Boletín Oficial y en otro diario de circulación comercial de esta Provincia y de la provincia de Jujuy. Salta, 28 de diciembre de 1988. Dra. Graciela Carlsen de Briones, Secretaria.

Imp. A 180.-

e) 4 al 10-1-89

Sección COMERCIAL

AVISO COMERCIAL

O. P. Nº 70133

F. Nº 446336

SALINAS GRANDES S.A.

Canje de Títulos de Acciones

Se hace saber que están a disposición de los señores accionistas los nuevos títulos representativos de las acciones del capital de la sociedad, correspondientes a su emisión de acciones del actual capital, en el domicilio social de calle Alsina 780 de la ciudad de Salta, que atenderá a este efecto en horario comercial.

A los tenedores de títulos al portador, correspondientes a la emisión de acciones del capital

original de constitución de la sociedad, y que aún no cumplieron con los recaudos de la Ley Nº 20.643 y sus modificatorias para su identificación, y según lo dispuesto por Asamblea General Extraordinaria del 26 de octubre de 1985, se les acuerda un plazo de seis meses para efectuar este canje, a contarse desde la última publicación de este aviso, con la prevención de la pérdida del valor de su tenencia.

EL DIRECTORIO

Salta, 30 de diciembre de 1988

Ing. Juan Esteban Solá

Director

Imp. ₳ 900.-

e) 30-12-88 al 5-1-89

Sección GENERAL

RECAUDACION

O. P. Nº 70210

| | |
|------------------------------|------------------|
| Saldo anterior | ₳ 5.436.— |
| Recaudación del día 3-1-89 . | ₳ 1.760.— |
| TOTAL | ₳ 7.196.— |